



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

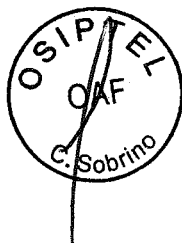
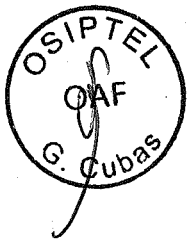
N° *78* -2023-OAF/OSIPTEL

Lima, 07 de junio de 2023

OBJETO	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN – LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2023/OSIPTEL
--------	---

VISTO:

- (i) El Memorando N° 00211-OTI/2023 de fecha 31 de marzo de 2023, mediante el cual, la Oficina de Tecnologías de la Información, en su calidad de área usuaria, remitió a la Oficina de Administración y Finanzas las especificaciones técnicas para la “Adquisición de sistema de almacenamiento para renovación de infraestructura tecnológica”.
- (ii) Los Informes Nros. 000880 y 000890-OAF/UABT/2023 de fechas 15 y 17 de mayo de 2023, respectivamente, mediante los cuales, la Unidad de Abastecimiento estableció el valor estimado para la “Adquisición de sistema de almacenamiento para renovación de infraestructura tecnológica”, en S/ 743 704.61 (Setecientos cuarenta y tres mil setecientos cuatro con 61/100 soles), incluido impuestos, correspondiendo llevar a cabo un procedimiento de selección por Licitación Pública.
- (iii) Los Memorandos Nros. 00376 y 00386-OAF/2023 de fechas 15 y 17 de mayo de 2023, respectivamente, mediante el cual, la Oficina de Administración y Finanzas solicitó al área usuaria la conformidad del valor estimado obtenido y el envío de la boleta de requerimiento y/o de la previsión presupuestal correspondiente.
- (iv) El Memorando N° 00300-OTI/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, mediante el cual, la Oficina de Tecnologías de la Información, en su calidad de área usuaria, dio conformidad al valor estimado adjuntando la Boleta de Requerimiento 20231057.
- (v) La Resolución de Gerencia General N° 00184-2023-GG/OSIPTEL de fecha 30 de mayo de 2023, mediante el cual, se aprobó la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de OSIPTEL donde se incluye la “Adquisición de sistema de almacenamiento para renovación de infraestructura tecnológica” en el Plan Anual de Contrataciones 2023 del OSIPTEL con el ID N° 75.
- (vi) El Informe N° 00967-OAF/UABT/2023 de fecha 02 de junio de 2023, mediante el cual, se elevó el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección respectivo.



1 | 3
BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 17° de la Ley N° 31638, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, se establecieron los montos para la determinación de los procedimientos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, el marco jurídico para la realización de las contrataciones por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones -OSIPTTEL- tanto para bienes, servicios u obras; está determinado por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y sus modificatorias - en adelante la Ley - y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias -en adelante -el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 41° del Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado;

Que, el artículo 42° del Reglamento, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo;

Que, el presente requerimiento para la "Adquisición de sistema de almacenamiento para renovación de infraestructura tecnológica", se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2023, en el ID 75 y que se efectuara como un procedimiento de selección por Licitación Pública;

Que, el artículo 43° del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un Comité de Selección o del Órgano Encargado de las Contrataciones;

Que, en el antes citado artículo, para la Licitación Pública, el Concurso Público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultorías en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario;

Que, la presente contratación cuenta con la Boleta de Requerimiento N° 20231057 aprobada con fecha 18 de mayo de 2023 y el Certificado de Crédito Presupuestario N° 0001253 aprobado con fecha 24 de mayo de 2023, mediante los cuales, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, otorgó la disponibilidad presupuestal para la "Adquisición de sistema de almacenamiento para renovación de infraestructura tecnológica", en el presente ejercicio;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0112-2021-PD/OSIPTTEL de fecha 16 de diciembre de 2021, se delegó en el (la) Director (a) de la Oficina de Administración y Finanzas del OSIPTTEL entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación para la realización de los procedimientos de selección que convoque la Entidad, para las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, así como de aquellos que sean declarados desiertos, y, la designación de los integrantes de



2 | 3
BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

los Comités de Selección que tendrán a su cargo los procedimientos de selección, así como autorizar la modificación de su conformación;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el expediente de contratación para la “Adquisición de sistema de almacenamiento para renovación de infraestructura tecnológica”, el mismo que se llevará a cabo mediante un procedimiento de selección por Licitación Pública.

Artículo Segundo. - Designar a los miembros del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección por Licitación Pública N° 003-2023/OSIPTTEL, para la “Adquisición de sistema de almacenamiento para renovación de infraestructura tecnológica”.

Miembros Titulares:


- Fernando Sáenz Arenas, quien lo presidirá.
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Gino Espinoza Huacacolque, miembro titular.
(Representante del Área Usuaria).
- Oranna Muñoz Hernández, miembro titular.
(Representante de la Oficina de Administración y Finanzas).

Miembros Suplentes:

- Emiliano Rojas Socola, suplente de Fernando Sáenz Arenas.
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Roiser García Casani, suplente de Gino Espinoza Huacacolque.
(Representante del Área Usuaria).
- Mayra Rosmery Miranda Saldaña, suplente de Oranna Muñoz Hernández.
(Representante de la Oficina de Administración y Finanzas).

Regístrese y comuníquese,




CECILIA DEL CARMEN SOBRINO AMPUERO
DIRECTORA DE LA OFICINA DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

